



DECRETO N° 400

TEMUCO, 21 MAR 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 18.03.2022; presentada por Euroamerica Seguros De Vida S. A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Eliminase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S. A.  
Rut : 99.279.000-8  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 2-9709  
Actividad Económica : COMPANIAS DE SEGUROS  
Código Actividad : 651.210  
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N°979, OFICINA 902, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : CORNEJO CORNEJO MARCO AURELIO  
Rut :  
Rol Avalúo : 00160-0204  
Fecha de Solicitud : 18.03.2022  
N° Solicitud : 54  
Email : carlosbustoso@euroamerica.cl  
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

YBD/VNY/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

74211211